

MAT.: DEFINE METAS LOCALES DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR ALGARROBO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBC,

0 3 MAR 2023

**DECRETO N°** 

0603

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

## **CONSIDERANDO:**

- -Articulo 59° del D.S. 1.889 "Asimismo comprende una fase, al inicio del respectivo período, de determinación de metas o compromisos de desempeño individual, definición de lo que se espera de cada individuo o grupo y especificación de cuál debe ser su contribución a mejorar la calidad de los servicios del establecimiento, todo ello por escrito en documento destinado a ese fin".
- -ORD. Nº 031 de fecha 15 de febrero 2023, de la Directora del Cesfam Algarrobo, que envía las Metas Locales definidas para el año 2023.
- -Que el cumplimiento de las metas locales, serán consideradas en el proceso calificatorio de los funcionarios de Salud 2022-2023, basado en el Reglamentado de Calificaciones, en el factor CONDUCTA FUNCIONARIA, subfactor COLABORACIÓN "El/la funcionario/a colabora con su equipo/unidad para el logro de las tareas del mismo.

## DECRETO:

I. DEFINASE las Metas Locales 2023, para los funcionarios del Cesfam Algarrobo, como se indica:

Metas	Funciones/Unidades	Enero- Agosto	Sept- Dic
Baciloscopias	Personal clínico SAPU Kinesiólogos Sala ERA	8	4
	Médico, Enfermera y TENS PAD		
	Médicos Morbilidad		
	Equipo de salud Postas Rurales		
EMPAS (exámenes de medicina preventiva del adulto)	Clínicos que realizan atención		
	directa a pacientes. Excepto	16	8
	SAPU		

II. CONSIDÉRESE en la evaluación del desempeño para el proceso calificaciones 2022-2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍ

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/DVD/U.C/dig.
DISTRIBUCTON DF
Secristripy Municipal (2)
Archivo Desam (1)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 03 MAR

FECHA SALIDA 0.6 MAR. 2023 OBSERVACIÓN Nº